Colegio Juan Bautista Durán	contacto.media.denver2020pr@gmail.com
Asignatura: **Estudios sociales**	
Profesora: **Paola Reyes Jaramillo**	correo para realizar preguntas o resolver duda

GUIA PRIMER NIVEL

UNIDAD 3 : **Democracia y Ciudadanía**

Nombre Estudiante		Curso		Fecha	13 de Octubre

Información importante

Cierre del primer semestre

>Para obtener el promedio semestral se requiere el envío de **cinco guías** desarrolladas de acuerdo a las indicaciones otorgadas en cada una de ellas.

>Se deben enviar al **correo** que aparece al inicio de esta guía
>En caso de **no poder hacer** el envío por correo, deberá asistir al establecimiento para hacer entrega el día que exista la **autorización para hacerl**o(Estar atento(a) a la información a través de la página web del colegio)

Los rangos de logro para obtener la evaluación son los siguientes:

Entre 90 -100% Obtendrá un 70 **Entre 40-59% Obtendrá un 50**

Entre 70-89 % Obtendrá un 60 **Entre 30-49% Obtendrá un 40**

Instrucciones:
El **31 de Agosto** se dio inicio al **segundo semestre** .El que mantendrá la siguiente modalidad
El mes se dividirá en cuatro fases
Fase A : Explicación de contenidos a través de ejemplos ,sugerencias de observación de videos ,etc
Fase B : Guía formativa dar lectura al contenido propuesto y contestar una pregunta reflexiva optativa
Fase C : Desarrollo de la guía con evaluación sumativa
Fase D: Guía lúdica (mediante desarrollo de crucigrama, mapa conceptual .sopa de letras, , cuadro resumen etc)

OBJETIVOS DE APRENDIZAJES:
- Identificar las causas por las cuales surgió la democracia y los cambios que ha experimentado a lo largo de la historia
-Reflexionar sobre **la importancia que tiene la participación ciudadana** para generar cambios que beneficien a la sociedad

Contenido : Democracia y ciudadanía

Estado de Chile

Los seres humanos siempre han buscado congregarse, primero en grupos familiares, bandas o clanes, y luego en organizaciones con distinto grado de complejidad. Los Estados son una de estas formas históricas de convivencia, con características determinadas y tienen preponderancia en el mundomoderno.
El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.
Cada Estado posee una constitución política que norma la vida de los ciudadanos y en ella se encuentran derechos y deberes ciudadano .En el caso de nuestro país tenemos la constitución política de 1980 creada bajo el régimen de Pinochet. La que se define como:

Constitución: es la ley fundamental de la República de Chile, a la que deben someterse en su accionar, tanto los gobernantes como los gobernados. Incluso el Estado, con todo su poder, se encuentra limitado por la Constitución, la que condiciona la acción del Estado por tres vías: **a** través de las bases de la institucionalidad; a través del reconocimiento del Estado de derecho; y a través de la organización de las instituciones públicas sobre la base del principio de separación de funciones.

Las bases de la institucionalidad son un conjunto de valores, principios jurídicos y normas que fundamentan a la Constitución, ya que son considerados válidos y legítimos en la sociedad chilena, y por tanto, obligatorios para todos los chilenos.

Los valores fundamentales de la Constitución El artículo 1 de la Constitución Política de Chile señala:

>"**Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos**". Significa que no deben existir diferencias entre personas por origen racial, creencia religiosa, política, situación socioeconómica, de género, entre otras

> "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad". El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos." De este artículo se desprenden los valores fundamentales de la Constitución.
Estos valores son los siguientes:

>**La dignidad de la persona humana**: es decir, el respeto que toda persona merece por su calidad de tal, lo que impide que sea coaccionada física o mentalmente, y que sea discriminada.

>La libertad de la persona humana: libertad para escoger entre diversas alternativas (o crear alternativas nuevas) de desarrollo personal; para participar en el Estado, que se concreta en los derechos políticos; y libertad para lograr su máximo desarrollo integral como ser humano. • La igualdad del ser humano, entendiéndola en derechos y dignidad. Este valor se cristaliza en dos principios claves de todo el orden constitucional: el principio de no discriminación, es decir, que no se pueden establecer diferencias entre las personas, de manera irracional, arbitraria o injusta; y el principio de igualdad ante la ley, que quiere decir, que todas las personas tienen los mismos derechos y obligaciones y en Chile no hay a los ojos de la ley, ya que existen **ciudadanos privilegiados.**

>El respeto a los grupos intermedios: los grupos intermedios son asociaciones voluntarias con distintos fines (políticos, culturales, económicos, etc.). El respeto a su autonomía depende de que esos grupos subordinen sus objetivos al bien común.

Democracia

El término "democracia" proviene del griego antiguo. Fue acuñado en Atenas en el siglo V antes de Cristo a partir de las palabras "**demos" (pueblo, población) y "kratos" (gobierno, poder, autoridad), es decir, un gobierno del pueblo.**
Hoy entendemos a **la democracia como un régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales.** En el mundo contemporáneo, existen una pluralidad de ideas, concepciones y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos, la palabra **"democracia**" es usada no solo como forma de gobierno, sino como sinónimo **de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc.**
Por otro lado, la democracia constituye un régimen político que implica no solo una forma de gobierno y estructura económica social en el que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común. La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas. Esto se entiende así, pues el fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Como todas las personas son merecedoras de respeto y consideración, la forma en que nos conducimos como sociedad debe respetar la opinión de todos. Las personas son libres, lo que implica que tienen la facultad de decidir y elegir, esta libertad permite tomar decisiones en forma responsable.
Si bien no existe un único modelo de democracia, a nivel general se pueden mencionar las siguientes características esenciales que la componen (Dahl, 2004):
>Elecciones libres, periódicas y limpias: Los ciudadanos pueden participar en ellas tanto en calidad de votantes como de candidatos (si bien pueden imponerse restricciones en términos de edad y residencia).
>Libertad de expresión: Los ciudadanos pueden expresarse en público sobre una amplia gama de temas políticamente relevantes sin temor al castigo.
>Fuentes de información independientes: Existen fuentes de información política que no se hallan bajo control del gobierno ni de un grupo único y cuyos derechos a publicar información o difundirla de otro modo están protegidos por ley; es más, todos los ciudadanos tienen derecho a buscar y emplear dichas fuentes de información.
>Libertad de asociación: Los ciudadanos tienen el derecho de formar organizaciones políticas independientes y participar en ellas, incluidos los partidos y los grupos de interés.
Asimismo, existen elementos o dimensiones que contribuyen a la calidad de la democracia. Tales como:

a) **Participación:** Un régimen no puede ser democrático a menos que garantice a sus ciudadanos los derechos de participación política, incluyendo el derecho a voto. Sin embargo, una buena democracia debe asegurarse de que todos ciudadanos estén en la condición de hacer uso de estos derechos formales, permitiéndoles votar, organizarse, realizar asambleas, protestas, lobby por sus intereses, y otras maneras de influir en el proceso de toma de decisión.

b) **Estado de Derecho:** Los ciudadanos son iguales ante la ley, las leyes son conocidas públicamente, universales, estables, no retroactivas (salvo excepciones) y aplicadas de manera justa y consistente a todos los ciudadanos por un poder judicial independiente.

c) **Competencia:** Debe existir competencia regular, gratuita y justa entre los distintos partidos políticos. Dependiendo del tipo de sistema electoral, existirá mayor o menor alternancia en el poder.

d)**Rendición de cuentas**: La obligación de los líderes electos a responder por sus decisiones políticas, tanto a los electores como a otros cuerpos constitucionales., comisiones contra la corrupción, banco central, administración electoral independiente, entre otros.

e) **Libertad:** Parte de las dimensiones sustantivas de la democracia. Puede verse como constituyente de tres tipos de derechos: políticos, civiles y sociales. Los derechos políticos incluyen el derecho a voto, a ser electo, a realizar campaña y a organizar partidos políticos. Los derechos civiles esenciales incluyen la libertad personal, seguridad, privacidad, libertad de pensamiento, expresión e información, libertad de credo, de asamblea, de asociación y organización, incluyendo el derecho de formar y ser parte de sindicatos y partidos políticos; libertad de movimiento y residencia; y el derecho a defensa legal y al debido proceso (O' Donnell, 2008). Finalmente, los sociales y culturales incluyen el derecho a la propiedad, al trabajo digno y libre, a la salud, a la seguridad social, a la educación, a sindicarse libremente, a la vivienda, al matrimonio, a la alimentación, entre otros.

Ciudadanía en la Constitución

Nuestra Constitución Política define quienes **son ciudadanos**, disponiendo:

*Artículo 13.- **Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.** La calidad de **ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran**. Los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país podrán sufragar desde el extranjero en las elecciones primarias presidenciales, en las elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales. Una ley orgánica constitucional establecerá el procedimiento para materializar la inscripción en el registro electoral y regulará la manera en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios en el extranjero, en conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 18. Tratándose de los chilenos a que se refieren los números 2º y 4º del artículo 10, el ejercicio de los derechos que les confiere la ciudadanía estará sujeto a que hubieren estado avecindados en Chile por más de un año.*

Hay que señalar que la calidad de ciudadanos se vincula con la de nacionalidad, existiendo reglas especiales, de acuerdo al último inciso del artículo 13 transcrito, para los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero y quienes obtienen la nacionalidad chilena por gracia, quienes pueden ejercer sus derechos de ciudadanos si llevan más de un año viviendo en Chile.

Es la Ley Nº 18.556 la que regula las materias las vinculadas con el ejercicio del derecho de sufragio y en particular las que dicen relación con la inscripción automática de los mayores de 18 años en el registro electoral y el l voto de chilenos en el extranjero,

Es importante destacar que la ciudadanía se pierde por:

1. Por pérdida de la nacionalidad chilena;
2. Por condena a pena aflictiva
3. Por condena por delitos que la ley califique como conducta terrorista y los relativos al tráfico de estupefacientes y que hubieren merecido, además, pena aflictiva.

Fase B Semana 13 de Octubre

Instrucciones

a) Lea atentamente la guía y reflexione contestando la siguiente pregunta:

¿Cree usted que en nuestro país existe la democracia en relación a la participación de los ciudadanos en las **decisiones políticas** y en el **ejercicio de los derechos humanos** (igualdad ante la ley, libre expresión, trabajo digno, educación de calidad, etc? Fundamente su respuesta

b) Esta respuesta tendrá una evaluación sumativa (Nota de 2 a 7)